



# DECRETO ALCALDICIO № 2828 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

0.9 OCT 2018

# **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

#### **CONSIDERANDO**

Memo № 1620 de fecha 02 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a EXTRAESCOLAR, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE VOLANTES PARA FERIA TECNOLOGICA Y REVISTA DE GIMNASIA", a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE VOLANTES PARA FERIA TECNOLOGICA Y REVISTA DE GIMNASIA", para EXTRAESCOLAR, al Proveedor LYA BUSTOS RAMIREZ, RUT MONTO \$235.620 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a EXTRAESCOLAR, a la cuenta 215.22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESION

